Asunción, 23 de julio de 2019.

ACLARACION Nº 1

La presente Aclaración es para responder las consultas sobre el PBC correspondiente a la **Licitación Pública Nacional para las obras de "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE CAPITAN FIGARI DESDE 33 PROYECTADAS A 38 PROYECTADAS" ID Nº 363.284**, y es como sigue:

CONSULTA 1

En la sección II- Criterios de evaluación y calificación, punto 7- Capacidad en materia de equipos, dice: *"Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican…"*

Según el párrafo que antecede, solamente se permite equipo propio o en alquiler. Dada la creciente demanda de equipos por la importante cantidad de obras en ejecución sugerimos también sean aceptados e incorporados como válidos los "compromisos de compra". Para este efecto proponemos que la documentación a presentar sea: a) una factura proforma b) una DDJJ de compromiso de compra vinculado a dicha factura proforma.

RESPUESTA 1

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 2

Por otra parte, para los equipos propuestos en alquiler en la sección VI. Anexos I. *Documentos que demuestre que el Oferente cuenta con capacidad del equipo conforme a lo exigido en la Sección II.7. Se requiere que iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas específicas ii) contrato de alquiler o leasing.o carta compromiso otorgada por el propietario de las maquinas y los equipos que serán cedidos en alquiler o leasing iii) copia autenticada por escribanía del título de propiedad de los equipos o copia autenticada por escribanía de la cédula verde expedida por la Dirección General de Registros Públicos, Registros de Automotores.*

Al respecto solicitamos que siendo que muchas de las empresas que se dedican al alquiler de equipos también son importadoras y vendedoras de los mismos y solo titulan y tramitan a favor del comprador final que resulte válido como elemento probatorio copia de la parte pertinente del despacho de importación de la unidad, o el certificado de nacionalización expedido por la Dirección General de Aduanas. También que para el caso de unidades no sujetas a obligación de ser registradas en el Registro de Automotor que baste lo mismo precedentemente señalado o copia autenticada de la factura de compra del equipo

RESPUESTA 2

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Johana Samaniego
U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

CONSULTA 3

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Punto 5. Experiencia específica en Obras.
En ella se habla de Obra 1 y Obra 2; podrían por favor indicar a qué se refieren.

RESPUESTA 3

Remitirse a la SECCION II- Criterio de evaluación y calificación - NUMERAL 5- EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS.

CONSULTA 4

Por otra parte, se quiere acreditar experiencia de 10.000 m2 de pavimentación con hormigón hidráulico. Sin embargo, en la pestaña "Ítems solicitados" de la página web para el número de ítem 6, Pavimento de hormigón hidráulico de alta dureza inicial e= 0,17 m, fck= 260 kg/cm2, se prevé la ejecución de 3.402 m2.
Habida cuenta de que durante un prolongado periodo de tiempo no hubo obras de pavimentación de hormigón de relevancia, solicitamos tengan a bien acceder a una de las siguientes alternativas:
Prolongar el periodo de tiempo para que las experiencias adquiridas resulten válidas a 20 años; o
Reducir la cantidad de experiencia requerida a 5.000 m2 de pavimentación hidráulica para los últimos 10 años.

RESPUESTA 4

Se mantiene lo expresado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 5

Del mismo modo, no visualizamos el formulario de precios unitarios en el pliego de bases y condiciones. ¿Podemos usar la referida planilla de ítems solicitados de la página web?

RESPUESTA 5

Usar el Formulario Nº 2 " Composición de Precio Unitario", que aparece en la Página Web; Sección_VI_Formulario_ Obras.

Atentamente,

P/A
Johana Zamarra
U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción